OMBA´E´ÚVA
HA OMBA´EPORÚVA
ÑANGAREKO
SAMBYHYHA

SECRETARIA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato N°09 /2014

Entre el Secretaria de Defensa del Consumidor y Usuario (SEDECO), con RUC N°80082531-4 , con domicilio legal Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto en la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Secretario- Ministro Ing. Enrique Bordón, con Cédula de Identidad N° 384.845, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma VR , domiciliada en Quesada N° 5.950 , representada para este acto por Graciela Monserrat Vazquez , con Cédula de Identidad N°...5042.114....., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la "Adquisición de Equipos Varios" que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del Contrato son los siguientes:

a) Contrato,
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor.
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
f) Otros documentos

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	1	0	0	540	10	1	99	120.558.900.

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº**275.322.**

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Oferta Nº 3/2014, convocado por la Secretaria de Defensa de Consumo y Usuario - SEDECO, la adjudicación fue realizada por Resolución Nº 306/2014.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

LOTE 1 EQUIPOS INFORMATICA

OFERENTE: VR SA

RUC: 80048197-6

Items	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual	Precio Total
1	Computadoras personales (PC) torre	COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO (PC): a)Procesador: Procesador con tecnología 4 núcleo o superior; b) Memoria RAM: 4GB expandible a al menos 8GB DDR3. Deberán quedar como mínimo 2 Slots de memoria libres.c) Disco Duro: .SATA 500 GB -7200 RPM o superior; d) Unidad Optica:Lector Grabador de CD/DVD Interno; e) Puertos: 4 x USB – VGA - Audio IN/OUT - RJ-45; f) Pantalla: de 19" o superior, tecnología LED, resolución máxima de al menos 1366 x 768.; g)Teclado: Distribución del Idioma en Español, conexión USB; h) Ethernet: Velocidad de conexión de 10/100/1000 mbps, incluir cable de UTP RJ45con fichas de 2 metros para la conexión	HP	CHINA	UNIDAD	5	5.186.500	25.932.500

VR Sociedad Anónima

Enrique A. Bordón Ocelar
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

		de la PC en red; i) Slots: 1PCI y 3 PCI Express o superior; j) Accesorios: Mouse Óptico USB, parlantes con conexión USB o potenciado a 220 voltios 50 Hz incluir 2 cable de fuentes de alimentación para el monitor y la CPU; k)Fuente Alimentacion: 220 – 240 voltios, 50Hz; l) Sistema Operativo: Windows 7 Profesional pre-instalado de fabrica; m) Aplicaciones: Microsoft Office con Word, Excell y Powerpoint Outlook, Software Antivirus; n) Garantia: Periodo:1(Un) año, Los equipos ofertados deberán poseer al menos un (1) Centro Autorizado de Servicios en el Área metropolitana de manera a dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos.						
2	Computadoras para Servidor	COMPUTADORAS PARA SERVIDOR: a) Procesador: Procesador con tecnología 4 nucleo o superior; b) Memoria RAM: 16GB expandible a 32GB DDR3. Deberán quedar como mínimo 2 Slots de memoria libres;c)Capacidad de almacenamiento: Tecnología SATA 4 TB o superior, operación de RAID por hardware; d) Unidad Optica: Lector Grabador de CD/DVD Interno; e) Puertos: 4 x USB 3.0 – VGA - RJ-45 – e-SATA; f)Pantalla: de 19" o superior, tecnología LED, resolución maxima de al menos 1366 x 768; g) Teclado:Distribución del idioma en español, conexión USB; h) Accesorios: Mouse Óptico con dos botones y scroll conexión USB, Parlantes con conexión USB o potenciado a 220 Voltios 50 Hz., incluir 2 cable de fuente de alimentación para el monitor y la CPU; i) Fuentes Alimentación: De 220 – 240 Voltios, 50 Hz; j) Ethernet: 2 (dos) Adaptadores con velocidad de conexion de 10/100/1000 mbps, incluir cable UTP RJ45 con fichas de 2 metros para la conexión de la PC en red; k) Slots: 1PCI y 3 PCI Express o superior; l) Sistema Operativo: N/A; m) Aplicaciones: N/A; n) Kit de montaje en rack: SI; O) Montaje de todos los componentes: Se deberá montar todos los servidores en los racks ya disponibles; p) Garantia: Periodo:1(Un) año, Los equipos ofertados deberán poseer al menos un(1) Centro Autorizado de Servicios en el Área metropolitana de manera a dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos	HP	CHINA	UNIDAD	1	39.954.000	39.954.000
3	Unidad externa de almacenamiento	UNIDAD EXTERNA DE ALMACENAMIENTO: a) Tipo: Memoria 500 GB; b) Capacidad Mínima: 500 GB c) Conexión: USB 3.0 o superior; d) Fuente de Alimentación: de 220 – 240 Voltios, 50 Hz.	SEAGATE	CHINA	UNIDAD	6	328.900	1.973.400
4	Impresora a inyección color Multifunción	IMPRESORA A INYECCION COLOR MULTIFUNCION: a) Tipo: Impresora personales multifunción a inyección color: imprime, escanea copia; b) Capacidad: Capacidad de entrada de bandeja para 60 hojas; c) Tamaño: Tamaño del papel en medidas de uso corriente de hasta 216 x 297 mm (8,5" x 13"); d) Interfaces: Interfaces USB 2.0 de alta velocidad; e) Ciclo: Ciclo mensual de trabajo de 400 páginas (recomendado) hasta 1000 paginas/mes; f) Velocidad de la Impresora: Mínimo de 7 ppm en A4 de velocidad; g)Resolución: Resolución de hasta 600 x 600 dpi como mínimo; h) Fuente de Alimentación:Bivolt de 90 a 240 voltios.	HP	CHINA	UNIDAD	2	480.700	961.400
5	Impresora lapser Multifunción blanco y negro	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION BLANCO Y NEGRO: a) Tipo: Impresora Laser Monocromática (Blanco y Negro) Multifunción: Imprime, escanea, copia; b) Capacidad: Capacidad de entrada de bandeja casete para 250 hojas, bandeja multiuso; c)Tamaño: Tamaño del papel en medidas de uso corriente de hasta 216 x 356 mm (8,5" x 14"); d) Interfaces: Interfaces USB 2.0 de alta velocidad, Ethernet 10/100 base TX; e) Ciclo: Ciclo mensual de trabajo de 200000 páginas o superior; f) Velocidad de la Impresora: Mínimo de 55 ppm en A4 de velocidad; g) Resolución: Resolución de hasta 1200 x 1200 dpi como mínimo; h) Demás características: Impresión a doble cara incorporada, capacidad de operación en grupo de trabajo, Cartucho de una sola pieza,con capacidad de implementar diferentes opciones de rendimiento: estándar y alto rendimiento, el que podría llegar a las 25.000 páginas estándar; h) Panel de Control: Pantalla Tátil; i) Fuente: De 220-240 Voltios, 50 Hz alimentación	LEXMARK	EEUU	UNIDAD	2	7.893.600	15.787.200

Sociedad Anónima

Enrique A. Bordón Ocetar
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

6	Computadoras Personales Portátiles	COMPUTADORAS PERSONALES PORTATILES; a) Procesador: Procesador con tecnología de 4 núcleo o superior; b) Memoria RAM: 4GB expandible a al menos 8GB DDR3. Deberán quedar como mínimo 2 Slots de memoria libres. Se deberá proveer memorias en módulos de 2 GB; c) Disco Duro: SATA 500 GB -7200 RPM o superior; d) Unidad Optica: Lector Grabador de CD/DVD Interno; e) Puertos: 3 x USB - VGA - HDMI - Audio IN/OUT - RJ-45 - Express Card/54; f) Pantalla: de 14" resolución mínima de 1366 x 768. Webcam y micrófonos incorporados; g) Teclado: En español, con teclado numerico; h) Ethernet: Integrado de 10/100/1000; i) Wireless: 802.11 b/g/n; j) Bluetooth: Si; k) Dispositivo Apuntador: Del tipo Touchpad; l) Slots: 1PCI y 3 PCI Express o superior; m) Bateria: De 6 celdas con al menos 5 horas de autonomía; n)Accesorios: Maletín, acorde al tamaño de la Notebook, mouse; o) Fuente de alimentación: Bivolt 90 – 240 Voltios 50 Hz; p) Sistema Operativo: Windows 7 Profesional o superior pre-instalado de fabrica; q) Certificación: Certificaciones de sistema operativo y el office 2010 ; r) Garantía: Periodo:2(dos) años, otorgado por un CAS (Centro Autorizado de Servicios nombrado por la marca. La marca Ofertada deberá poseer al menos dos(2) Centros Autorizados de Servicios en el Área metropolitana de manera a dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos.	HP	CHINA	UNIDAD	3	7.412.900	22.238.700
7	Equipo de Computación Red-Swicth	EQUIPO DE COMUNICACIÓN DE RED – SWITCH: a) Tipo: Switch de 24 puertos o superior, rackeable; b)Velocidad: Capacidad de conexión de 10/100/1000 mpbs; c) Características: Sistema interno Administrable; d) Accesorios: Gabinete tipo rack de al menos 6U, con llave y ventilado, panel de parcheo; e) Fuente dAlimentación: 220-240 Voltios, 50 Hz	HP	CHINA	UNIDAD	3	1.644.500	4.933.500
8	Equipo de Protección-UPS	EQUIPO DE PROTECCION – UPS: a) Tipo: Unidad de energía ininterrumpida; b) Tensión de operación: Entrada 220 V 50 hz / Salida 220 V 50 hz; c) Potencia: 2000 VA o superior; d) Autonomía: 30 minutos continuados o más ante caída de la red eléctrica; e) Fuente de alimentación: 220- 240 Voltios, 50 Hz;	WELI	CHINA	UNIDAD	3	733.400	2.200.200
9	Reloj marcador biométrico	RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO: a)Tecnología Biométrica: Biometría por huella dactilar con sensor óptico; b)Tecnología de Lectura de Tarjetas Incorporadas: Banda Magnética Track 1 y Track2; c) Soporte para lectura de Banda Magnética: Si; d) Soporte para lectura de tarjeta con Código de Barra: Si; e)Soporte para lectura de tarjeta de Proximidad: SI; f) Teclado numérico incorporado : Si (frontal); g)Pantalla para visualizar mensajes en español: Si, de cristal liquido con iluminación interior, con capacidad para 30 caracteres como mínimo, en español; h) Señales indicativas visuales y sonoras de aceptación o rechazo: SI; i) Comunicación :TCP/IP para modos de operación On Line y Off Line; 1 x RS-232 para conexión Host; 1 x RS-485; j) Función: Dual, para control de Acceso y Asistencia; k)Modo de Operación: Standalone y Comunicación en red (independiente y controlado por PC); l)Modo de Identificación: Tarjetas Magnéticas + Huella y PIN + Huella; m)Modos de Identificación programable: Sólo Huellas -Lector de Tarjeta + Huella-ID + Huella -ID + Lector de Tarjeta + Huella-Sólo Tarjeta; n) Memoria del dispositivo: Capacidad para guardar 9.000 plantillas biométricas como mínimo y no menos que 20.000 eventos.; o) Velocidad para reconocimiento: Mínimo 20 personas por minuto (03 segundos por persona); p) Tasa máxima de falsos rechazos: 1/1000 (0.001); q)Tasa máxima de falsas aceptaciones: 1/1000 (0.001); r)Medio ambiente operativo: -10º - +65 ºC; 10% - 90% humedad sin condensación; s) Software integrado de Administración mediante Red institucional Batería Adicional incorporada en caso de corte de energía con autonomía de por lo menos 24hs.; Capacitación incluida para el uso de la solución y Norma de Calidad ISO 9001 o superior: SI; r) Garantía: Un (01) año como mínimo del fabricante y oferente; t) Certificado de autenticidad de marca: SI; y)Carta de Representante y distribuidor	ZX	CHINA	UNIDAD	1	6.578.000	6.578.000

VR
Sociedad Anónima

Enrique A. Bordón Ovelar
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

		marca: SI; y)Carta de Representante y distribuidor autorizado emitido por el fabricante: SI; z) Huellas: Actualmente ya se cuentan con una base de datos de huellas dactilares, el cual el reloj presentado del oferente deberá poder reconocer o ser compatible con dichas huellas existentes e importarlos para su utilización, no se permite re enrolamiento.Ya que se posee con una cantidad importante de relojes en funcionamiento actualmente. En caso de necesidad, se solicitará demostración de funcionamiento de lo solicitado. Asimismo, ya se posee de un servidor de relojes, el mismo debe ser compatible con el mismo. Se solicitara demostración en caso de necesidad. Incluir las tarjetas para las marcaciones						
TOTAL								**120.558.900**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **120.558.900.(Guaraníes ciento veinte millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos)-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la fecha suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El lugar de entrega será en las Oficina del SEDECO, sito en Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto; dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la firma del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.-

CLAUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Sociedad Anónima

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 mes agosto y año 2014.

Graciela M. Vázquez D.
VR SA

VR
Sociedad Anónima

Ing. Enrique Bordón
Secretario- Ministro